República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional Del Chipa. Resolución DINAPI N°448175
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

ACTA DE EVALUACION DE OFERTA N°33/2.019

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°28/2.019 PARA LA REPARACION DE INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA BASICA N°68 CARLOS A. LOPEZ, CON ID N°372.341 - LLAMADO PLURIANUAL

1.INTRODUCCION

En la Ciudad de Coronel José Félix Bogado, Itapúa, República del Paraguay a los dos días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve siento las 08:30, en el local de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado sito en las calles calle Peatonal Yegros y Mcal. Estigarribia; se inicia la EVALUACION, de la CONTRATACION DIRECTA N°28/2.019 PARA LA REPARACION DE INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA BASICA N°68 CARLOS A. LOPEZ, CON ID N°372.341 - LLAMADO PLURIANUAL, por los miembros del Comité Evaluador.

2. ACTA DE APERTURA

La presente evaluación se realiza acorde al registro del acta de apertura del 29 de noviembre del año en curso.

Este comité se aboca a la tarea de analizar con la mayor precisión posible la oferta presentada a fin de aceptar o desestimar la misma en base a criterios técnicos razonables y dotar de fundada justificación a la recomendación de adjudicación que surja en consecuencia del análisis. De acuerdo al procedimiento previsto por el Art.54 del Decreto Reglamentario N°21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, se presenta 3 (tres) ofertas , perteneciente a la empresa:----------

A). AYLEN CONSTRUCCIONES
B). VIALCONS INGENIERIA
C). PALMA MULTISERVICIOS

3. MONTO DE LA OFERTA

RUC N°	EMPRESA	OFERTA
802332-8	**AYLEN CONSTRUCCIONES**	Gs.109.106.371
3446818-8	**VIALCONS INGENIERIA**	Gs.108.744.241
2466452-9	**PALMA MULTISERVICIOS**	Gs.105.151.584

4. ANALISIS DE LA OFERTA

Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial y formal.
A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el PBC; en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58º del Decreto N°21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial de igual forma se verifica los documentos de carácter formal establecidos según Decreto N°21909 Art.59 la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación.

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO
Dpto. de Hacienda
CPN Laura Martín Martínez
Directora de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	AYLEN CONSTRUCCIONES		VIALCONS INGENIERIA		PALMA MULTISERVICIOS	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta y lista de precios, descargados del SICP, debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;	X		X		X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X		X		X	
Los Poderes o Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;	X		X		X	

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	AYLEN CONSTRUCCIONES		VIALCONS INGENIERIA		PALMA MULTISERVICIOS	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X		X		X	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	X		X		X	
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	X		X		X	
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente. (Ramo de construcciones vigente)	X		X		X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X		X		X	

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO Dpto. de Hacienda
CPN Laura Martínez
Directora de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de
Cnel. José Felix Bogado

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUEMNTACION TECNICA Y LEGAL.

Llega a este punto el comité decide realizar un análisis exhaustivo de fondo y forma, atendiendo a los requerimientos y si contiene la información y evidencia necesaria, a fin de verificar que la oferta no sea considerada de riesgo, de que los precios estén dentro del rango de precios del mercado.

Se procede a realizar el análisis de oferta presentada, se verificará en detalle el cumplimiento de los criterios técnicos, legales conforme a las condiciones exigidas en el anexo C, especificaciones técnicas.

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art.61 del Decreto N°21909/03 establece en el punto 3." Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

A continuación, se selecciona la oferta de la empresa Palma Multiservicios por presentar la oferta más baja para ser analizada en detalles:

RUC N°	EMPRESA	OFERTA
2466452-9	**PALMA MULTISERVICIOS**	Gs.105.151.584

REQUISITOS MÍNIMOS Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con:	Presenta	No presenta
• 1 (Un) Ingeniero Civil con mínimo 4 (cuatro) años de experiencia como Profesional, Registro de MOPC y REPSE activo.	X	
• 1 (un) Técnico de instalaciones domiciliarias con Certificado de SNPP o alguna otra institución de enseñanza		X
• 1 (Un) Carpintero con al menos 1 (un) año de experiencia avalada con Certificado de trabajos anteriores y Certificado por el SNPP o alguna otra Institución de Enseñanza.		X
• 1 (Un) Albañil con al menos 1 (un) año de experiencia avalada con Certificado de trabajos anteriores y Certificado por el SNPP o alguna otra Institución de Enseñanza.	X	
• 1 (Un) Técnico de Seguridad Industrial con Registro del MJT, con al menos 5 (cinco) años de experiencia avalada con Certificado de trabajos anteriores y su Registro.		X
• 1(Un) Jefe o Superintendente de Obras con mínimo 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad.	X	

I. Otros documentos	PALMA MULTISERVICIOS	
	Presenta	No presenta
Presentar Balances Generales de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales;	X	
Autorización para pedir referencias a las Instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	X	
Matricula del comerciante (en caso de ser una Empresa Unipersonal);		X
Estar inscripto en los registros del IPS como empleador, y estar al día con el pago de los aportes, para lo cual se solicita, la presentación del Certificado de Inscripción Patronal, y el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. Vigente;	X	

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO
Unidad Operativa

MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO
Dpto. de Hacienda

Lic. Laura Martin Martinez
Directora de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de
Cnel. José Felix Bogado

Constancia de Inscripción en el IPS con un año de antigüedad como mínimo, como Empleador, con 1 (Un) Empleados mínimo inscripto	X	
Constancia de Inscripción Patronal en el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) con un año de antigüedad como mínimo, como Empleador, con 1 (Un) Empleados mínimo inscripto		X
Constancia de presentación de planillas laborales del año 2018 ante el MTESS		X
Declaración Jurada de que el servicio de construcciones ofrecido por el oferente cumple con las especificaciones técnicas del llamado;	X	
Fotocopia del Acta de visita al sitio de obras, o la empresa interesada deberá presentar con su oferta una declaración jurada de conocer el sitio de obra;	X	
Carta compromiso de prestación de Servicios o Contrato vigente con representante técnico, con título de grado (Ingeniero Civil), con Patente Municipal Profesional y Registro Profesional vigente;		X
Declaración Jurada de herramientas, equipos de propiedad de la empresa, a ser utilizadas para la ejecución de la obra; o en caso de no poseer presentar contrato de alquiler de los mismos para la ejecución de la obra.	X	

Por medio de una nota, en fecha 02 de diciembre del 2019, se solicita a la empresa PALMA MULTISERVICIOS, los siguientes documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Adenda N°1:

1. Constancia de Inscripción Patronal en el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) con un año de antigüedad como mínimo, como Empleador, con 1 (Un) Empleados mínimo inscripto
2. Constancia de presentación de planillas laborales del año 2018 ante el MTESS;
3. Matricula del comerciante (en caso de ser una Empresa Unipersonal);
4. Carta compromiso de prestación de Servicios o Contrato vigente con representante técnico, con título de grado (Ingeniero Civil), con Patente Municipal Profesional y Registro Profesional vigente;
5. 1 (un) Técnico de instalaciones domiciliarias con Certificado de SNPP o alguna otra institución de enseñanza
6. 1 (Un) Carpintero con al menos 1 (un) año de experiencia avalada con Certificado de trabajos anteriores y Certificado por el SNPP o alguna otra Institución de Enseñanza.
7. 1 (Un) Técnico de Seguridad Industrial con Registro del MJT, con al menos 5 (cinco) años de experiencia avalada con Certificado de trabajos anteriores y su Registro.

El plazo para la entrega de los documentos al Departamento de U.O.C. de esta Institución, fue de 24 hs. de recibido la notificación al correo declarado en su oferta, que es el siguiente: robertodavidolmedo@gmail.com

En fecha 03 de diciembre del corriente, a las 11:45 hs la empresa Palma Multiservicios presenta las documentaciones solicitadas, por lo que se sigue con evaluación.

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO

CPN Laura Marilin Martinez
Directora de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de
Cnel. José Felix Bogado

Capacidad Legal

El comité de evaluación confirma que Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.40 Inc. "a y b" de la Ley N°2051/03, además se verifico que el oferente PALMA MULTISERVICIOS; no se encuentra registrada o no aparecen como funcionario Público en la base de datos del SINARH.

En referencia al Certificado de Origen Nacional la empresa PALMA MULTISERVICIOS consigno con su oferta de manera que cumple con presentación del Certificado de Origen Nacional.

El análisis de la oferta presentada deduce que la empresa PALMA MULTISERVICIOS cumple con los valores de la capacidad financiera exigidos, y reúne los requisitos, como ser la experiencia en obras similares, capacidad legal, experiencia general en obras, experiencia especifica en obras, capacidad en materia del personal, capacidad en materia de equipos-Cumple con los indicadores de criterios de evaluación solicitados.

Las documentaciones presentadas evaluadas dan crédito de la experiencia y capacidad legal y técnica, con total garantía, considerando que es lo que la Institución Municipal busca y así evitar perjuicios ocasionales o fortuitos.

Posteriormente se observa que satisfactoriamente se adecua al numeral 5 del decreto 21909 art.64 y ha dado cumplimiento con la presentación de documentos de carácter formal y sustancial con los detalles y requisitos de calificación, establecidos en el PBC, los cuales se identifican como Documento de la Oferta, como oferta susceptible de análisis, podemos ver que cumple a cabalidad con el PBC y los requisitos de las especificaciones técnicas.

Evidencias de que posee las debidas documentaciones que acreditan su capacidad legal y el cumplimiento de todas las obligaciones como contribuyente del estado, de manera que califica para suscribir contrato.

Capacidad financiera.

Para el efecto la firma en cuestión presento el Formulario N°5 y analizando su contenido se verifico que los coeficientes se encuentran dentro de los parámetros solicitados.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICION DEL DECRETO 21909 ART. 61 N°2 DE LA VERIFICACION DE LA PLANILLA DE CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS LA EMPRESA EN CUESTION, COTIZA LA TOTALIDAD ITEMS HA CUMPLIDO Y NO POSEE ERRORES ARITMETICOS. DE CONFORMIDAD A LA RES. DNCP N° 411/2018 ART 5; los precios de **PALMA MULTISERVICIOS,** con RUC N°:2466452-9, se encuentran dentro del margen referencial previsto en el presente llamado.

5. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Respetando los criterios de evaluación y como la más apropiada manera que califica para suscribir contrato.

SE TOMA LA PROPUESTA DE:

La empresa **PALMA MULTISERVICIOS,** con RUC N°:2466452-9, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art 28 de la ley N°2051/03 DE "Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N°21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
- Tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO Dpto. de Hacienda

Laura Marilin Martínez
Directora de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de
Cnel. José Felix Bogado

6. CONCLUSION.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art.27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N°21909,03, el comité de evaluación, ***RECOMIENDA,*** la adjudicación del presente llamado, a la siguiente empresa **PALMA MULTISERVICIOS,** con RUC N°:2466452-9. **Por los expuestos la adjudicación recae sobre el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales, técnicas estipuladas en el PBC.**

Como oferta susceptible de análisis económico y al poseer las condiciones necesarias, este comité propone:

Formalizar contrato con la empresa **PALMA MULTISERVICIOS,** con RUC N°:2466452-9, por la modalidad de Contrato Cerrado.

DICTAMEN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En conformidad a las conclusiones mencionadas, como resultado de la evaluación de las documentaciones presentadas por el oferente y las especificaciones técnicas detallando la calidad de los artículos y que la provisión de la misma se encuentra dentro del rubro 520 **REPARACION DE INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA BASICA N°68 CARLOS A. LOPEZ, CON ID N°372.341 - LLAMADO PLURIANUAL,** inicialmente en el PAC del presente año y de conformidad con la Ley N°2051/03 y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Igualmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, con la recomendación de adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución a favor de la empresa **PALMA MULTISERVICIOS**, del Sr. Señor Roberto David Olmedo, domiciliado en José Félix Bogado c/ Estero Bellaco, Pilar, Ñeembucú, con Cedula de Identidad N°2.466.452, con RUC N°2466452-9, por cumplir con todos los requisitos técnicos y documentales, por la suma de Gs.105.151.584 (Guaraníes, ciento cinco millones ciento cincuenta y un mil, quinientos ochenta y cuatro) IVA incluido de conformidad a la oferta presentada.

Finalmente, es la oferta más favorable para la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, Se aclara que el procediendo de evaluación culmino en fecha 05 de diciembre a las 11:00hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe, y en prueba de conformidad firma el miembro del Comité de Evaluación, en un solo ejemplar del mismo tenor y aun solo efecto. Salvo mejor parecer del Señor Intendente.

Es nuestro Dictamen. –

MUNICIPALIDAD DE CNEL BOGADO Unidad Operaciones

Sr. Carlos Adrián Bareiro
Miembro de UOC.

MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO Dpto de Compras

C.P.N. Laura Martínez
Miembro de UOC.